

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº : 1943

PARRAL, Julio 10 del 2009.-

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515, de fecha 09.04.1996.-

DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2009, a Don JUAN CARLOS CASTILLO CERDA, Directivo, Grado 6º, por los días que se señala:

Nº DIAS	DESDE	HASTA
01	10.07.2009	10.07.2009

2.- **DESIGNASE**, como Administrador Municipal Subrogante, por el día señalado, a Doña **JIMENA GUTIERREZ MENDEZ**, Directivo, Grado 7º E.M.R.,

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MIGUEL GONZALEZ ARGOS JEFE DE PERSONAL (S)

SECRETARIA MUNICIPAL

EJANDRA ROMAN CLAVIJO

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), Administración.

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

CASTILLO	CERDA	JUAN CARLOS
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
13.616.324-8	6° E.M.R.	
R.U.T.	Grado	
	ADMINISTR	ADOR MUNICIPAL
Dirección	Unidad	
	nno de acuerdo con	arral, solicito Feriado Lega lo señalado en la Ley Ní inistrativo para Funcionarios
Días hábiles solicitados	UN (01)	
A contar desde el : 10.07.	2009 hasta el	10.07.2009
Días pendientes CUATR	O (04)	
V° B° Jefe Directo		Firma Funcionario

Parral 10.07.2009.-

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 - 637700, fax: 73 - 637704, www.parral.cl, e-mail: parral@tie.cl